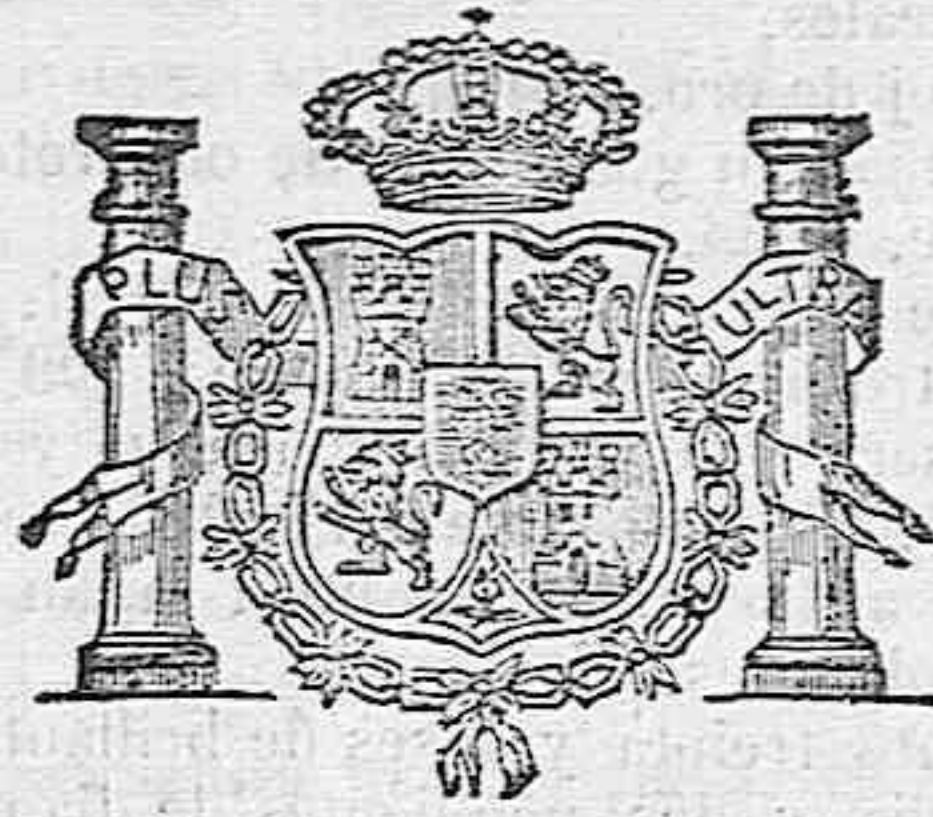


SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputación.  
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estaciones de Correos.  
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.  
La correspondencia particular, al Regente de la IMPRENTA PROVINCIAL.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesls.	Cénts.
En Soria.....	4	—
Tres meses.....	7	—
Seis.....	12	50
Un año.....	4	50
Fuera de la capital.....	8	50
Tres meses.....	15	—
Seis.....	—	—
Un año.....	—	—

El pago de las suscripciones y de los anuncios particulares es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## SECCION SEGUNDA.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

#### Circular núm. 8.

No habiendo podido tener efecto la reunion extraordinaria de la Excm. Diputación provincial en el día que se señalaba en mi circular número 4, inserta en el *Boletín oficial* correspondiente al 14 del actual, en uso de las facultades que me confiere el art. 35 de la ley de 2 de Octubre de 1877, he acordado convocarla nuevamente para el 31 del corriente y hora de las 12 de su mañana en el palacio de la Corporación, con objeto de que se ocupe del examen y censura de las cuentas del presupuesto provincial y de la provision de la plaza de zapatero del hospicio de esta ciudad.

Lo que se publica en este *Boletín* conforme previene el art. 35 de la ley precitada.

Soria, 21 de Enero de 1881.

El Gobernador,  
VICTORIANO CIRUELOS Y ESTÉBAN.

#### Circular núm. 9.

Segun me comunica el Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid, ha sido robado el Monte de Piedad. En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, cuerpo de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las alhajas robadas, cuya relacion se inserta á continuacion, poniéndolas á mi disposicion, caso de ser habidas, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Soria, 20 de Enero de 1881.

El Gobernador,  
VICTORIANO CIRUELOS Y ESTÉBAN.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Relacion de los lotes de alhajas robados en la Sala de ventas de dicho Establecimiento en la noche del 10 al 11 de Enero de 1881, con la tasacion de los mismos.

- 1 Tres dijes con guarnicion de oro. (°) 210 reales.
- 2 Alfiler, dos arillos de diamantes, dije de oro y dos pendientes de coral. (°) 136 id.
- 3 Pedacito de cadena, cuatro botones y puño de oro y ensaladilla, 120 id.
- 4 Relojito de oro, 200 id.
- 5 Hebilla de ensaladilla, faltan cinco piedras, 640 id.
- 6 Reloj de plata, 90 id.
- 7 Sortija de ensaladilla, 220 id.
- 8 Relojito de oro, 120 id.
- 9 Sortija de ensaladilla y otra de oro, 46 id.
- 10 Dije de oro, 50 id.
- 11 Cubierto de plata, 115 gramos de á 19, 76 idem.
- 12 Dos eucharones y 12 cubiertos de plata, dos kilogramos 265 gramos de á 20, 1.375 id.
- 13 Noventa y nueve monedas y medalla de plata, 1.972 id.
- 14 Dos relojes, relojito, siete cadenas, faltan tres colgantes y un porta, falso otro, dos cadenas con dijes, el uno con un brillante, dos veneras, dos alfileres, falta un grano, dos pendientes, falta una piedra y dos rosarios de oro y aljófar, 3.000 id.
- 15 Dos cadenas, sortija y dije con guarnicion de oro, regulado 75 gramos de á 17, 709 id.
- 16 Reloj de oro descompuesto, 300 id.
- 17 Sortija de diamantes, otra de ensaladilla, faltan dos piedras, collar y dos pendientes de oro, 48 gramos de á 16 y regulado, 520 id.
- 18 Cadena de oro, falta el porta, 69 gramos de á 16, 614 rs.
- 19 Dos pendientes de oro, 13 gramos de á 15, 108 id.
- 20 Rosario con engarce de plata, dos sortijas de diamantes, seis idem, falta una piedra, dos pendientes, 13 botones con guarnicion de oro, dos collares, suelto un hilo, dos cruces, alfiler y dos pendientes de coral, 340 idem.
- 21 Cubierto de plata, 110 gramos de á 19, 72 idem.
- 22 Cubierto de plata, 135 gramos de á 20, 93 idem.
- 23 Reloj de oro, falsa el asa, 380 id.
- 24 Caja, tres alfileres de plata, falta una e-piga, y ocho botones de oro, falta un pie, 37 gramos de á 19 y 17 de á 15, 168 id.
- 25 Cubierto de plata, (°), 90 id.

(°) La tasacion que figura en éste y los demás números señalados con (°), corresponde á los objetos desaparecidos del lote respectivo, que es uno de los no sustraídos por completo.

- 26 Sortija de diamantes, dos idem, cuatro alfileres, el uno roto, collarcito con cruz, cuatro pendientes, dije y llave con guarnicion de oro, 400 reales.
- 27 Cadenita de oro para reloj, 110 id.
- 28 Tres cubiertos de plata, 355 gramos de á 15, 185 id.
- 29 Dos sortijas de un diamante cada una, otra con guarnicion y alfiler de oro y aljófar, 120 id.
- 30 Dije de brillantes, 4.200 id.
- 31 Alfiler de diamantes, 120 id.
- 32 Dos arillos de topacios y dos colgantes de aljófar, 30 id.
- 33 Dos botones y dije con guarnicion de oro, 50 idem.
- 34 Cubiertos de plata, 170 gramos de á 20, 118 idem.
- 35 Seis relojes de plata y otro de oro, 1.000 id.
- 36 Llave y colgante con guarnicion de oro, 36 idem.
- 37 Dos botones de oro, 9 gramos de á 16, 80 id.
- 38 Tres sortijas de ensaladilla, la una rota, faltan dos piedras, otra de aljófar y dos de oro, 220 id.
- 39 Alfiler y dos pendientes con guarnicion de oro, 60 id.
- 40 Sortija de un brillante, 200 id.
- 41 Dos pendientes de coral, 36 id.
- 42 Reloj de oro sin asa, 360 id.
- 43 Cruz y dos pendientes de oro y aljófar, 60 id.
- 44 Dos pendientes de oro y aljófar y dos arillos con guarnicion de oro, 40 id.
- 45 Reloj, suelto el bisel y alfiler de oro y turquesas, 200 id.
- 46 Seis botones de plata y oro, 150 id.
- 47 Reloj de oro, descompuesto, 440 id.
- 48 Ocho monedas de plata, 117 id.
- 49 Sortija de brillantes, otra de un diamante y otra de ensaladilla, 1.000 id.
- 50 Dos sortijas de ensaladilla, falsa una piedra, y reloj de oro, 800 id.
- 51 Cubierto de plata, 132 gramos de á 20, 92 id.
- 52 Dos cubiertos de plata, 250 gramos de á 20, 174 id.
- 53 Reloj de plata y caja de oro para otro, (°) 220 idem.
- 54 Dos pendientes de diamantes, 140 id.
- 55 Dos pendientes de oro y aljófar, 46 id.
- 56 Dos cubiertos de plata, 295 gramos de á 20, 205 id.
- 57 Cubierto de plata, 122 gramos de á 20, 85 id.
- 58 Cadena de oro para reloj, falta el porta, el gancho y un colgante, 38 gramos de á 16, 338 id.
- 59 Sortija de ensaladilla, otra y cuatro botones de diamantes, 400 id.
- 60 Broche sin cadenita, dedal de plata, reloj descompuesto y alfiler con guarnicion de oro, 220 id.
- 61 Dos cubiertos y cubiertito de plata, 318 gramos de á 20, 220 id.
- 62 Relojito de oro descompuesto, 100 id.
- 63 Alfiler con guarnicion de oro (°), 8 id.

- 64 Sortija de un diamante, otra, alfiler y dos arillos de ensaladilla (?), 64 reales.
- 65 Dos arillos de un brillante cada uno, 280 id.
- 66 Sortija de un diamante, 80 id.
- 67 Alfiler de plata, sortija de ensaladilla y otra con guarnicion de oro, 80 id.
- 68 Sortija de un brillante y dos pendientes de ensaladilla, faltan dos colgantes, 200 id.
- 69 Dos pendientes de diamantes, 110 id.
- 70 Reloj de oro, 400 id.
- 71 Alfiler roto, sortija, dije con guarnicion de oro y grano de coral, 100 id.
- 72 Cadena de oro para reloj, 170 id.
- 73 Sortija de brillantes, 220 id.
- 74 Cruz, pedazo de rosario con engarce de plata, sortija de brillantes, otra y dos arillos con guarnicion de oro, 60 id.
- 75 Anilla, dadema, rosario con engarce de plata, collarcito, sortija y alfiler con guarnicion de oro bajo, 90 id.
- 76 Alfiler y dos arillos de oro y aljófar, 360 id.
- 77 Cadena de plata para reloj y sortija con guarnicion de oro, 26 id.
- 78 Dos relojitos de oro, roto un cristal, faltan dos manos, el uno descompuesto, 160 id.
- 79 Pulsera de oro sin centro, 19 gramos de á 13, 138 id.
- 80 Pulsera, dos alfileres, falta un colgante, y cuatro arillos de oro, 30 gramos de á 16, 267 idem.
- 81 Sortija de un brillante y dije con guarnicion de oro, 80 id.
- 82 Dije de oro y aljófar (?), 133 id.
- 83 Seis cubiertos de plata, 800 gramos de á 29, 336 id.
- 84 Cuarenta y ocho cubiertos de plata, seis kilogramos 370 gramos de á 20 y un kilogramo 290 de á 19, 3.421 id.
- 85 Pulsera con guarnicion de oro rota, falta una pieza y la cadenita, 70 id.
- 86 Sortija de diamantes, falta uno, y dos de oro, 60 id.
- 87 Reloj de oro sin cristal, 700 id.
- 88 Sortija de un diamante, otra de ensaladilla, faltan cuatro piedras, y otra de oro, 90 id.
- 89 Dos cubiertos de plata, 133 gramos de á 20, 163 id.
- 90 Cuchara de plata, 53 gramos de á 20, 38 id.
- 91 Dos arillos de oro, dos idem y dos pendientes de diamantes y aljófar, 180 id.
- 92 Alfiler, pulsera y dos pendientes de oro y aljófar, 60 gramos de á 16, 334 id.
- 93 Relojito descompuesto, y cadena de oro y diamantes, falta la muletilla y media borla, 340 id.
- 94 Seis cubiertos, cuchillo de plata, cuatro pendientes de coral, cuatro de oro y ensaladilla, relojito y cadena de oro bajo, 735 gramos de á 20 y regulado, 860 id.
- 95 Reloj de oro, 240.
- 96 Cubierto pequeño de plata, 93 gramos de á 20, 66 id.
- 97 Relojito de oro descompuesto, abollado, 160 idem.
- 98 Dije de un brillante, alfiler de ensaladilla, collarcito, relojito, cadena sin gancho, pulsera, dos alfileres, dije con guarnicion de oro y dos pendientes de coral, suelto un grano, 1.200 id.
- 99 Cubierto de plata, 115 gramos de á 20, 80 idem.
- 100 Cubierto de plata, 145 gramos de á 19 y medio, 98 id.
- 101 Alfiler y cuatro pendientes de oro, 110 id.
- 102 Reloj de oro, 238 id.
- 103 Sortija de ensaladilla, falta una piedra, 26 id.
- 104 Dos pendientes de coral, 36 id.
- 105 Reloj de plata, falsa el asa, 48 id.
- 106 Sortija de un diamante, otra de ensaladilla y otra de oro, 30 id.
- 107 Sortija de brillantes, otra, alfiler de diamantes y dije de oro, 600 rs.
- 108 Cadena de oro, falso el porta, 10 gramos de á 16, 89 id.
- 109 Sortija de un brillante y otra de diamantes y aljófar, 330 id.
- 110 Cuatro botones de diamantes y aljófar, el uno torcido, 200 id.
- 111 Sortija, alfiler y dos pendientes de diamantes, 800 id.
- 112 Cadena de oro, 41 gramos de á 17, 387 id.
- 113 Pulsera con guarnicion de oro y granates, 30 reales.
- 114 Reloj de oro, 600 id.
- 115 Sortija con guarnicion de oro, roto el esmalte, 60 id.
- 116 Cadena de oro para reloj, 240 id.
- 117 Cuatro botones de brillantes, 400 id.
- 118 Pulsera de oro, falta una pieza y un colgante, 23 gramos de á 17, 217 id.
- 119 Dos arillos de diamantes, faltan dos y dos colgantes, 34 id.
- 120 Veinte treinta y doses de brillantes, 240 id.
- 121 Sortija y dos pendientes de diamantes, faltan cinco, 80 id.
- 122 Cadena con dos llaves de oro, falta una piedra, 340 id.
- 123 Alfiler de ensaladilla, otro sin colgante, llave sin asa, siete botones y dos dices con guarnicion de oro, roto un cristal, 130 id.
- 124 Caja de plata, dos arillos y dos pendientes de diamantes, sueltos tres colgantes, 147 gramos de á 19, y regulado, 700 id.
- 125 Cadena de oro, 62 gramos de á 15, 316 id.
- 126 Diez y ocho cubiertos, dos kilogramos 82 gramos de á 19, 1.375 id.
- 127 Reloj de oro, 440 id.
- 128 Cuatro botones de diamantes y coral, 180 id.
- 129 Dos botones de un brillante cada uno, 600 idem.
- 130 Dos sortijas, alfiler de diamantes, faltan nueve, falsa la espiga y otro con guarnicion de oro bajo, roto un cristal, 120 id.
- 131 Reloj de oro descompuesto, 200 id.
- 132 Dos arillos de diamantes, 360 id.
- 133 Collar de oro, 62 gramos de á 14, 482 id.
- 134 Reloj de oro, falta el cristal, 170 id.
- 135 Broche, pedazo de otro de plata, dos sortijas de diamantes, 10 idem y alfiler de oro y ensaladilla, 47 gramos de á 19 y regulado, 200 id.
- 136 Doce cucharas, 12 cucharitas y vaso de plata, 78 gramos de á 20 y 972 de á 19, 693 idem.
- 137 Reloj, falta un cristal, y cadena de oro, 300 idem.
- 138 Cuatro cubiertos de plata, 310 gramos de á 20, 354 id.
- 139 Cadenita de oro con dije, 280 id.
- 140 Dos sortijas de oro, falta una piedra, 22 id.
- 141 Dos pendientes de oro, 22 id.
- 142 Dos pendientes de diamantes, 24 id.
- 143 Dos arracadas de diamantes, 340 id.
- 144 Collarito y cruz de oro y aljófar, 80 id.
- 145 Dos sortijas de oro, 60 id.
- 146 Cuatro quilates de brillantes, 2.000 id.
- 147 Alfiler de una esmeralda y cuatro botones de oro, 70 id.
- 148 Relojito de plata, descompuesto, 30 id.
- 149 Dos botones y sortija de diamantes, 80 id.
- 150 Dos arillos de diamantes y dos pendientes de topacios, 80 id.
- 151 Tres alfileres y sello con guarnicion de oro, 90 id.
- 152 Sortija y dos arillos de diamantes, falta uno y los colgantes, 60 id.
- 153 Dos pendientes de diamantes, 240 id.
- 154 Cuatro cruces, dos pendientes, cuatro arillos, dos dices, alfiler, seis sortijas de aljófar y diamantes, faltan varios, falsos dos granos, 13 idem, siete alfileres, falta un gancho, cinco pulseras, ocho dices, cuatro arillos de ensaladilla, faltan varias piedras, y cinco relojes de oro (?), 3.840 id.
- 155 Alfiler y dos arillos de oro, 180 id.
- 156 Sortija de diamantes, faltan tres, 40 id.
- 157 Dos sortijas de oro, 12 id.
- 158 Cinco cubiertos de plata, 780 gramos de á 19, 315 id.
- 159 Alfiler roto, sin espiga, dos arillos, faltan dos piezas, tres sortijas y dos horquillas de oro y aljófar, 18 gramos de á 13, 150 id.
- 160 Sortija de diamantes, 40 id.
- 161 Sortija y dos pendientes de oro, 80 id.
- 162 Relojito de oro, 130 id.
- 163 Relojito de oro sin cristal, 80 id.
- 164 Sortija y tres botones de oro bajo, 90 id.
- 165 Sortija de diamantes, 34 id.
- 166 Sortija de oro, 60 id.
- 167 Cuatro quilates de brillantes, 1.730 id.
- 168 Cuatro quilates de brillantes, 1.730 id.
- 169 Sortija de oro, 12 id.
- 170 Dos pendientes, sortija de aljófar, otra de un diamante, otra, dos pendientes, cruz con guarnicion, collarcito y relojito de oro, 280 reales.
- 171 Collarito de oro con cruz de coral, 46 id.
- 172 Dos arillos de oro, roto el esmalte, 22 id.
- 173 Dos arillos de aljófar, suelto un grano, y sortija con guarnicion de oro, rota, 34 id.
- 174 Relojito de oro, 280 id.
- 175 Collar con cruz de oro, 13 gramos de á 15, 125 id.
- 176 Pulsera de oro con dije, faltan dos colgantes, 19 gramos de á 16, 169 id.
- 177 Dos pendientes de coral, suelto un camafeo, 30 id.
- 178 Dije de diamantes y un brillante, falta un cristal y collarcito de oro, 260 id.
- 179 Alfiler, dos pendientes y collar de oro y ensaladilla, 350 id.
- 180 Cadena, falta el gancho y un colgante, y relojito de oro y ensaladilla, 440 id.
- 181 Un brillante, pesa 12/32, 140 id.
- 182 Relojito de plata, 30 id.
- 183 Reloj de oro, 300 id.
- 184 Seis botones de plata y oro, 173 id.
- 185 Reloj y cadena de oro, 1.100 id.
- 186 Relojito de oro descompuesto, 108 id.
- 187 Dos botones de oro, 6 gramos de á 17, 56 idem.
- 188 Reloj de oro, 360 id.
- 189 Reloj de oro descompuesto, roto el cristal, falsa el asa, 200 id.
- 190 Reloj de oro, 320 id.
- 191 Dos pendientes de diamantes, 34 id.
- 192 Cuatro botones de topacios, dos de turquesa y sortija con guarnicion de oro, 80 id.
- 193 Sortija con guarnicion de oro, 24 id.
- 194 Pulsera de oro, falta un colgante, 46 gramos de á 17, 434 id.
- 195 Boton de ensaladilla, alfiler de topacios sin gancho, otro, pendiente y collar con guarnicion de oro, rota la cruz (?), 170 id.
- 196 Dos pendientes de oro, suelta una ballestilla, 9 gramos de á 16, 80 id.
- 197 Sortija de una esmeralda, 44 id.
- 198 Dos monedas de oro, 640 id.
- 199 Cadena de oro para reloj, falsa un asa, 160 idem.
- 200 Dos botones de ensaladilla, faltan dos piedras y alfiler con guarnicion de oro, 70 idem.
- 201 Sortija de oro, 6 gramos de á 17, 56 id.
- 202 Seis quilates de diamantes, 840 id.
- 203 Cuatro quilates, 30/32 de diamantes, 840 idem.
- 204 Cinco quilates de diamantes, 700 id.
- 205 Tres quilates, 30/32 de diamantes, 360 id.
- 206 Reloj, roto el cristal y la caja, y cadena de oro, 900 id.
- 207 Alfiler y dos pendientes de diamantes, falta uno, 600 id.
- 208 Sortija de brillantes, 440 id.
- 209 Sortija de brillantes, 400 id.
- 210 Sortija de un brillante, 300 id.
- 211 Reloj de oro, 260 id.
- 212 Sortija de diamantes, 20 id.
- 213 Reloj de oro, 240 id.
- 214 Moneda y dos sortijas de oro, 370 id.
- 215 Reloj de oro descompuesto, 340 id.
- 216 Un quilate, 31/32 de diamantes, 280 id.
- 217 Un quilate, 30/32 de diamantes, 280 id.
- 218 Sortija de brillantes y dos pendientes de oro, 10 gramos de á 16 y regulado, 340 id.
- 219 Pulsera de oro, 34 gramos de á 17, 321 id.
- 220 Alfiler y dos pendientes de oro y ensaladilla, 1.300 id.
- 221 Reloj y cadena de oro, 1.500 id.
- 222 Dos piezas, dos alfileres de brillantes, otro, sortija de diamantes, otra de ensaladilla, rosario con engarce, alfiler, falsa la espiga, y dos ballestillas de oro, 3.100 id.
- 223 Dos pulseras y dos pendientes de coral, 70 idem.
- 224 Sortija de un brillante, 280 id.
- 225 Dos arillos de oro, el uno torcido, 24 id.
- 226 Sortija con guarnicion de oro rota y dos pendientes de coral, roto un arillo, 14 id.
- 227 Dos aretes de diamantes y aljófar, dos pendientes de amatistas y collarcito de oro, (?) 130 id.
- 228 Sortija de ensaladilla, 24 id.

- 229 Dos botones de brillantes, 400 reales.  
 230 Fosforera de plata, alfiler de diamantes y cuatro botones de oro, el uno roto, 80 id.  
 231 Dos arillos de diamantes, falta un colgante, 80 id.  
 232 Seis quilates de diamantes, 780 id.  
 233 Tres quilates, 8/32 de diamantes, 432 id.  
 234 Cinco quilates de diamantes, 650 id.  
 235 Relojito de oro, roto el esmalte y el cristal 220 id.  
 236 Dije con guarnicion de oro, 70 id.  
 237 Alfiler y dos arillos de oro y ensaladilla, 70 idem.  
 238 Relojo de oro, 240 id.  
 239 Cinco monedas de plata, 93 id.  
 240 Alfiler de plata y cuatro pendientes de coral, 70 id.  
 241 Dos botones de oro, 210 id.  
 242 Sortija de turquesas, falta una y otra de oro, 22 id.  
 243 Cuatro pendientes de topacios, 40 id.  
 244 Dos anillos de coral, 50 id.  
 245 Reloj de oro, 100 id.  
 246 Sortija de oro, 14 id.  
 247 Sortija de diamantes, 24 id.  
 248 Dije, faltan cinco piedras, y pedazo de cadena de oro, 80 id.  
 249 Reloj de oro, 1.000 id.  
 250 Seis relojes de plata, uno de ellos descompuesto, 560 id.  
 251 Cadena de oro bajo, para reloj, 450 id.  
 252 Dos pendientes y dedal de oro bajo, 12 gramos de a 12, 80 id.  
 253 Cadena de oro rota, 77 gramos de a 16, 685 idem.  
 254 Sortija de diamantes (°), 40 id.  
 255 Dos pendientes de diamantes, 320 id.  
 256 Dos pendientes de diamantes, en 240 id.  
 257 Tres sortijas con guarnicion de oro, faltan cuatro piedras, 28 id.  
 258 Sortija de ensaladilla, 120 id.  
 259 Cruz de diamantes y alfiler de ensaladilla, falsa la espiga, 36 id.  
 260 Dos sortijas de ensaladilla, 40 id.  
 261 Sortija de ensaladilla y otra de oro, 30 id.  
 262 Sortija y dos botones de oro y aljófar, falsa, 20 id.  
 263 Dos pendientes de oro y aljófar, falta un grano, 34 id.  
 264 Sortija de un diamante, 36 id.  
 265 Cadena de oro para reloj, 100 id.  
 266 Sortija de un diamante, 100 id.  
 267 Alfiler de diamantes en plata, faltan tres, y sortija de oro, 50 id.  
 268 Dos alfileres de oro, falta un gancho y un bisel, 11 gramos de a 15, 92 id.  
 269 Sortija de un brillante, 80 id.  
 270 Sortija de un brillante, 60 id.  
 271 Reloj de oro, 500 id.  
 272 Dos arillos de un brillante cada uno, 4.000 id.  
 273 Tres botones de un brillante cada uno, 1.800 idem.  
 274 Tres sortijas de un brillante cada una, 10.000 id.  
 275 Cadena de oro, 111 gramos de a 14, 934 id.  
 276 Cruz con cadénita, alfiler de diamantes y otro de ensaladilla, 300 id.  
 277 Once sortijas de diamantes, faltan cinco, y otra de jergones, 320 id.  
 278 Sortija de ensaladilla, 120 id.  
 279 Dos arillos de ensaladilla, 76 id.  
 280 Alfiler y dos arillos de coral, 140 id.  
 281 Reloj de oro, 640 id.  
 282 Nueve botones de un diamante cada uno, 280 id.

- 283 Reloj, descompuesto, y cadena de oro, falsa un asa, 680 reales.  
 284 Alfiler de un brillante, 120 id.  
 285 Reloj de oro, 260 id.  
 286 Dos arillos de un topacio cada uno, 12 id.  
 287 Sortija de diamantes, 60 id.  
 288 Sortija de brillantes, 180 id.  
 289 Dos pendientes con guarnicion de oro, 24 id.  
 290 Sortija de ensaladilla, 12 id.  
 291 Petaca con guarnicion de plata, 30 id.  
 292 Dos pendientes de ensaladilla, 50 id.  
 293 Sortija de brillantes y aljófar, 80 id.  
 294 Dos botones de plata y dije de plata, oro y aljófar, roto, falta un pedazo, 40 id.  
 295 Cadena de oro para reloj, 230 id.  
 296 Alfiler de oro sin colgante, 8 gramos de a 17, 76 id.  
 297 Cadenita con dije de oro y aljófar, 8 gramos de a 16, 71 id.  
 298 Sortija de oro y aljófar, 22 id.  
 299 Dos pendientes de aljófar y coral, 30 id.  
 300 Dos pendientes de oro y aljófar, 84 id.  
 301 Reloj de plata descompuesto, 50 id.  
 302 Relojito de oro y diamantes, sin cristal, 400 idem.  
 303 Dos sortijas de un brillante cada una, 3.000 idem.  
 304 Dije con guarnicion de oro, 50 id.  
 305 Relojito de plata, 50 id.  
 306 Sortija de brillantes y aljófar, 50 id.  
 307 Sortija de ensaladilla, 30 id.  
 308 Sortija de diamantes, 126 id.  
 309 Cadena de plata para reloj, 16 id.  
 310 Dos arillos de brillantes, diamantes y aljófar, 320 id.  
 311 Sortija de brillantes, 100 id.  
 312 Sortija de un brillante, 70 id.  
 313 Sortija de un diamante, 200 id.  
 314 Reloj de oro descompuesto, 110 id.  
 315 Dos botones de oro, 22 id.  
 316 Sortija de diamante, 100 id.  
 317 Relojito de oro descompuesto, falsa el asa, 160 id.  
 318 Dos broquelillos de diamantes y aljófar, 400 idem.  
 319 Sortija de diamantes, 44 id.  
 320 Sortija de diamantes, 120 id.  
 321 Collarcito de oro con dije de un zafiro, 170 id.  
 322 Cinco botones de oro, 7 gramos de a 16, 62 idem.  
 323 Alfiler de diamantes, falta uno, 60 id.  
 324 Cruz de oro y aljófar, falta un grano, 70 idem.  
 325 Dos arillos de diamantes, 64 id.  
 326 Sortija de aljófar, y un brillante, 90 id.  
 327 Dos arillos de oro, 6 gramos de a 16, 53 idem.  
 328 Cadena de plata para reloj, 45 id.  
 329 Relojito de oro, sin cristal, 140 id.  
 330 Dije, alfiler, dos pendientes, uno roto, y collarcito de oro, regulado 20 gramos de a 16, 178 id.  
 331 Reloj de plata descompuesto, falta el cristal y una mano, 24 id.  
 332 Alfiler de diamantes, falsa la espiga, 120 idem.  
 333 Sortija de oro, 36 id.  
 334 Dos botones de ensaladilla, 240 id.  
 335 Cruz de aljófar y coral y collarcito de oro, roto, 40 id.  
 336 Dos pendientes de ensaladilla, 40 id.  
 337 Sortija de oro y turquesas, 24 id.  
 338 Dos botones de un brillante cada uno, 100 idem.  
 339 Dije con guarnicion de oro, 40 id.  
 340 Sortija de diamantes, 30 id.

- 341 Dos botones de oro y amatistas, 34 reales.  
 342 Cadena de oro para reloj, 220 id.  
 343 Alfiler de brillantes y diamantes, 70 id.  
 344 Sortija de diamantes, falta un pedazo, 24 id.  
 345 Tres botones de plata y oro, 30 id.  
 346 Sortija de un granate, 24 id.  
 347 Sortija de ensaladilla, otra con guarnicion de oro y jergones y dos pendientes de venturina, falsas las ballestillas, 24 id.  
 348 Dije con guarnicion de oro, 50 id.  
 349 Dos agujas de un topacio cada una, 40 id.  
 350 Dos pendientes de diamantes, falta uno, 140 idem.  
 351 Dos pendientes de diamantes, 70 id.  
 352 Dije con guarnicion de oro, 36 id.  
 353 Dije de un zafiro, 120 id.  
 354 Sortija de un brillante, 220 id.  
 355 Dos arillos de oro y aljófar, 32 id.  
 356 Bandeja de plata, 165 gramos de a 18, 103 idem.  
 357 Sortija de diamantes y otra de aljófar, 28 idem.  
 358 Alfiler de oro y aljófar, 40 id.  
 359 Arillo de oro (°), 6 id.  
 360 Dos pendientes con guarnicion de oro, 20 idem.  
 361 Dos pendientes de oro y turquesas, sin colgantes, 26 id.  
 362 Cadena con medalla de plata y broche de oro, 30 id.  
 363 Sortija de diamantes, 30 id.  
 364 Dos arillos de un brillante cada uno, 240 id.  
 365 Alfiler, falta un colgante, y dos pendientes de oro y ensaladilla, 13 gramos de a 17, 123 id.  
 366 Dos pendientes de coral, 20 id.  
 367 Dos pendientes de diamantes, 140 id.  
 368 Sortija de diamantes y otra de jergones, 44 idem.  
 369 Sortija de diamantes, faltan varios, 54 id.  
 370 Sortija de un diamante, 36 id.  
 371 Dos arillos de diamantes, 80 id.

Circular núm. 10.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion local del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 18 del actual, me dice lo siguiente:

«En vista de las reiteradas instancias presentadas por D. Luis Gonzalez y Martinez, Notario de este Ministerio, en solicitud de que se haga entender á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que han tenido y en lo sucesivo tengan que someter á la doble subasta la contratacion de sus servicios y obras públicas, el deber en que están de abonarle, no solo sus derechos sino el papel suplido en ellas; y teniendo en cuenta la justicia que entraña la peticion del Sr. Gonzalez, puesto que una de dichas Corporaciones lo ha verificado; he tenido á bien disponer que haga V. S. entender, tanto á unas como á otras Corporaciones, la ineludible obligacion en que se encuentran de satisfacer al referido Notario ó persona que le represente, el importe de las cuentas ó notas que por conducto de este Centro se acompañen á V. S. al remitirle las actas del resultado de las subastas, pudiendo á su vez las respectivas Corporaciones reclamar su importe al contratista de las obras si estas se hubiesen adjudicado, y caso contrario aumentar su importe al presupuesto general de las mismas, para que en su dia los rematantes definitivos le satisfagan en union de los demás gastos originados con motivo de las subastas respectivas. = Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y personas á quienes pueda interesar.

Soria, 22 de Enero de 1881.

El Gobernador,

VICTORIANO CIRCELOS Y ESTEBAN.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Año económico de 1880-81.—MES DE DICIEMBRE DE 1880.

Extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos para su publicacion en el Boletin oficial.

CARGO.	Pests.	Cénts.
Existencia del mes anterior.....	2.096.86	4.044.76
Ingresado del repartimiento provincial.....	1.378.50	
Id. de Instruccion pública.....	569.40	
Id. del ramo de Beneficencia.....		14.272.93
Id. por aumento al presupuestos de ingresos.....		98
		524.25
		28

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este mes.....	4.080.74
Id. por los suplementos hechos por el presupuesto de 1879-80 para nivelar las cuentas en este mes, respectivas al ejercicio corriente.....	10.307.96
<b>TOTAL CARGO.....</b>	<b>33.356.64</b>

DATA.

Satisfecho por indemnizaciones á los Sres. Diputados de la Comision provincial, haberes de los empleados de Secretaría, Contaduría y Depositaria y gastos de oficina.....	3.414.61
Id. por sueldo del Arquitecto provincial y gastos de oficina.....	249.99
Id. por id. del Jefe de Obras públicas provinciales y gastos de id. id.....	291.66

INSTRUCCION PÚBLICA.

Satisfecho por haberes del personal de Secretaría y gastos de oficina.....	217.32
Id. por gastos del Instituto de 2.ª enseñanza.....	2.471.58
Id. por id. de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.....	1.906.01
Id. por sueldo del Inspector de 1.ª enseñanza y gastos de oficina.....	165.28
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.760.19</b>

BENEFICENCIA.

Satisfecho por gastos de los dementes pobres de la provincia.....	562.50
Id. por id. de los Hospitales de la provincia.....	7.629.19
Id. por id. del Hospicio del Burgo.....	3.022.31
Id. por id. del id. de Soria.....	4.296.22
Id. por id. imprevistos.....	215.12
Id. por id. de interés provincial.....	988.20
<b>TOTAL.....</b>	<b>15.510.22</b>

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública.....	4.080.74
<b>TOTAL DATA.....</b>	<b>29.510.73</b>

RESUMEN.

Importa el cargo.....	33.356.64
Id. la data.....	29.510.73
<b>Saldo ó existencia para el siguiente mes.....</b>	<b>3.845.91</b>
Clasificacion de la existencia.....	
En la Depositaria provincial.....	2.759.76
En el Instituto de 2.ª enseñanza.....	855.79
En la Escuela Normal de maestros.....	230.36
En la id. id. de maestras.....	
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.845.91</b>
	Igual.

Soria, 17 de Enero de 1881.—El Depositario, TIBURCIO MARTIN.—Está conforme.—El Contador, MANUEL MARIA ROMERO.—V.º B.º—El Vicepresidente, FUERTES.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Aldehuela de Agreda.

Don Hilario Aranda, Alcalde constitucional de este pueblo de Aldehuela de Agreda,

Hago saber: Que segun me manifiesta José Hernandez, de esta vecindad, se ausentó de su casa paterna su hijo Juan Hernandez Cabrejas, el dia 6 de Enero de 1879, sin que á pesar de las diligencias practicadas haya podido saber su paradero; y como dicho individuo se halla comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del ejército del corriente año, se suplica á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policia judicial donde pueda ser habido, lo pongan á disposicion de mi autoridad.

Aldehuela de Agreda, 17 de Enero de 1881.—El Alcalde, Hilario Aranda.

Señas de Juan Hernandez Cabrejas.

Edad 19 años, estatura regular, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, barba poca ó nada, color bueno; es algo pecosó de cara; vá indocumentado.

Ayuntamiento de Caravantes.

Don Miguel Martinez, Alcalde del mismo,

Hago saber: Que en la rectificacion del alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, ha sido pretendida la inclusion en el mismo del huérfano y natural de esta localidad Hermenegildo Torija, por no haber jugado la suerte de soldado en pueblo alguno; é ignorándose su paradero, por el presente se cita para que durante este mes concurra ante este Ayuntamiento para hacer constar sus

alegaciones en la definitiva rectificacion del alistamiento que ha de tener lugar el último dia de este mes á última hora.

Caravantes, 3 de Enero de 1881.—El Alcalde, Miguel Martinez.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovar oportunamente la suscripcion al Boletin oficial, si desean no sufrir retraso en el recibo del mismo; no olvidando que la suscripcion ha de pagarse anticipadamente.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CONCURSO DE ACREEDORES DE DON HILARION JULIAN PERLADO.—En pública extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes, cuyas circunstancias se describen en los títulos de propiedad y en las hojas de tasacion de la primera y retasa de las dos últimas.

La mitad que corresponde á este concurso en el establecimiento balneario de tan justa celebridad por las condiciones medicinales de sus excelentes aguas sulfurosas, situado en Grávalos, provincia de Logroño, con la parte correspondiente de sus derechos y dependencias, y con todo el moviliario y efectos que contiene; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no comprendan la mitad del establecimiento y todo su moviliario y efectos, bajo la tasacion de 13.920 reales líquidos.

Una casa situada en esta ciudad de Soria en su calle Real, núm. 33, tasada en 8.188 reales.

Un huerto, casa y colmenar sin colmenas, extramuros de la misma ciudad de Soria, retasado en 5.506 reales.

No se admitirán posturas que no cubran los precios indicados.

El remate tendrá lugar en esta ciudad de Soria el dia 20 de Febrero próximo á las doce de su mañana en el despacho del Abogado y árbitro D. Lorenzo Aguirre, Plaza de la Leña, casa frente al palacio del Excmo. Sr. Marqués de la Vilueña, ante el Notario D. Pedro Abad y Crespo, bajo el pliego de condiciones que, así como los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en dicha notaria.

Soria, 22 de Enero de 1881.—Licenciado, Lorenzo Aguirre.

VENTA.—La persona que quiera comprar una tercera parte, y acaso dos, en la dehesa titulada Pradera del Rio Mazos, situada en término jurisdiccional de Villabuena, puede tratar con D. Lorenzo Aguirre, vecino de Soria.

Con el mismo D. Lorenzo pueden tratar los que quieran comprar buenas plantas de álamo blanco criadas en vivero. 1-2

SE ARRIENDA Ó VENDE un terreno titulado la Rasa, en término del Espino, y lindante con parte del terreno de Valdegeña; pormenores Manuel Cisneros, Agreda.

Dicho terreno de la Rasa, desde esta fecha queda acotado de leñas, pastos y caza.

Los contraventores serán castigados con arreglo á las leyes. 1-3

ACOTAMIENTO.—D. Santos Vadillo, vecino de Fraguas, acota desde este dia todas las fincas rústicas que en el término de Nódalo posee. Los contraventores serán castigados con arreglo á las leyes.

BUENA OCASION.—Se arriendan ó venden, con buenas condiciones, varias fincas de labor en el término de Calatañazor, Blacos, Torreblacos, Valdealvillo y La Mercadera, y una casa de buenas condiciones para labrador en Torreblacos: pormenores D. Joaquin Vicen, de Soria. 6

SORIA.—Imprenta provincial.